

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de enero de 2012, adoptó acuerdo aprobando las bases para la concesión de ayudas a entidades deportivas para el ejercicio 2012.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, así como en el polideportivo municipal.

Las solicitudes de subvención podrán presentarse en la Secretaría Municipal, hasta el día 22 de febrero del año 2012.

San Lorenzo de El Escorial, a 19 de enero de 2012.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/2.509/12)